REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON. 1 8 ENE 2023

DECRETO REGISTRADO Nº 0 0 9 9 VISTOS:

- 1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
- 3. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- 4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- 5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
- 6. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 7. Decreto Alcaldicio N°3.083 de fecha 16 de noviembre del 2022, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2023.
- 8. Decreto Presupuestario N°74 de fecha 29 de diciembre del año 2022, que aprueba presupuesto de salud año 2023.
- 9. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol Nº 303-
- 10. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto del año 2022, delega firma del administrador municipal.
- 11. Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16 de agosto del año 2022, subrogancia del sr. Alcalde.
- 12. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 13. Ord. N°635/2022 de fecha 23 de diciembre del año 2022, con autorización de alcalde
- 14. Ficha personal de reemplazo 06/2023, con presupuesto comprometido.
- 15. Certificado disponibilidad presupuestaria N°56 de fecha 12 de enero del año 2023.

DECRETO

- 1. AUTORICESE el nombramiento en calidad de PLAZO FIJO como Kinesiólogo, desde el 17 de enero al 31 de diciembre del año 2023, a don GIOVANI ANTONIO DIAZ GATICA, C.I. umpliendo labores de Kinesiólogo en el Cesfam de Concón.
- 2. RATIFIQUESE el nombramiento en calidad de PLAZO FIJO como Kinesiólogo, desde el 01 al 16 de enero del año 2023, a don GIOVANI ANTONIO DIAZ GATICA, C.I. umpliendo labores de Kinesiólogo en el Cesfam de Concón.
- 3. El NOMBRAMIENTO, es por 33 Horas semanales, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría B. Nivel 14.
- 4. IMPÚTESE, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, subtítulo 21.02 Ítem Gasto en personal adscrito al establecimiento.

5. NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal.

REGISTRESE, ANOTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

TANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- **REGISTRO SIAPER**
- SECRETARIA MUNICIPAL
- **INTERESADO**
- DEPARTAMENTO DE SALUD

MCD/avr.



ORES CAMPOS

CALDE